



Secretaría Distrital de Infraestructura

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	1824-25
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DIAGNOSTICO Y CONSTRUCCION DE POZOS SÉPTICOS EN LA RONDA DE LA CIÉNAGA MIRAMAR EN EL MARCO DE LOS FALLOS JUDICIALES PROFERIDOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATISTA:	CONSORCIO POZOS MIRAMAR
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901954861-7
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
IDENTIFICACION:	C.C. 79.419.365 de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$274.854.895)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	18 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Barrancabermeja, a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2025, se reunieron las partes a saber: La Secretaria de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY identificada con cedula de ciudadanía No 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, que mediante Acto Legislativo 01 de Julio de 2019 que otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto número 106 de marzo de 2025; y quien para los efectos de este contrato se denominará de EL DISTRITO CONTRATANTE (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, CONSORCIO POZOS MIRAMAR con NIT 901954861-7, representado legalmente por HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, identificado con C.C. No. 79.419.365 de Bogotá, en adelante el "Contratista"; suscriben la presente acta de inicio la cual tiene vigencia a partir de la fecha, y

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato se encuentra perfeccionado por las partes.





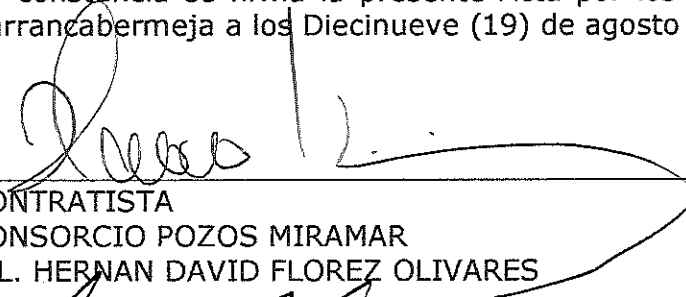
Secretaría Distrital de Infraestructura

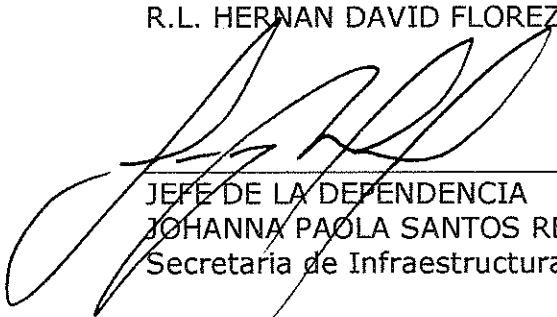
2. Que mediante Registro Presupuestal No. 25-04633 del 26 de julio de 2025, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro expidió el requisito previo para su ejecución.
3. Que mediante certificado de aprobación de garantías No. CO1.WRT.17292132 del 19 de agosto de 2025, la Secretaría Jurídica legalizó el respectivo contrato.
4. Que el contratista presentó los documentos de afiliación a los sistemas de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar), de todo el personal a vincular en los trabajos, los cuales fueron verificados por el supervisor.
5. Que el contratista presentó los Paz y Salvos de entrega de dotación del personal a utilizar.

ACUERDAN:

1. Fijar el día Diecinueve (19) de agosto de 2025 como fecha de iniciación de trabajos contemplados en el presente contrato.
2. Fijar el día Dieciocho (18) de Noviembre de 2025 como fecha de finalización de los trabajos objeto del presente contrato a satisfacción del Distrito.
3. Que el contratista deberá actualizar las garantías a partir de la fecha del acta de inicio.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los Diecinueve (19) de agosto de 2025.


CONTRATISTA
CONSORCIO POZOS MIRAMAR
R.L. HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES


JEFE DE LA DEPENDENCIA
JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura